

Las buenas intenciones no alcanzan

María José Abud

Horizontal



Luego de más de 27 años de discusión, el Presidente ha manifestado en su cuenta pública la urgencia de avanzar en la reforma de sala cuna; de los anuncios, es el segundo con mayor consenso ciudadano (81% de acuerdo). La urgencia radica en que hoy existe una discriminación entre mujeres; acceden a este derecho solo quienes trabajan en empresas con más de 20 trabajadoras y, además, el costo recae íntegramente en el empleador, lo que se ha transformado en uno de los principales desincentivos para la contratación de mujeres, independiente si son madres o no.

En un contexto de crisis del mercado laboral, con un desempleo femenino del 9,7% y una baja creación de empleos formales, se valora la determinación del Ejecutivo. Sin embargo, al igual que ocurre con los anuncios sobre reactivación económica, las buenas intenciones no son suficientes.

Para contribuir en mejorar el proyecto actual, más de 30 organizaciones públi-

cas, privadas y de la sociedad civil conformamos el movimiento #Salacuna-hoy, con el objetivo de consensuar propuestas técnicas y viabilizar el actual proyecto de ley.

Entre las mejoras necesarias, hay tres especialmente urgentes. Primero, el monto establecido en el proyecto —\$282 mil mensuales— resulta insuficiente para cubrir el costo real de una sala cuna, obligando a las empresas a asumir la diferencia, lo cual no termina con el desincentivo a la contratación.

Proponemos que este monto sea mayor, y se determine anualmente a través de un comité técnico, considerando parámetros como el valor de mercado de las salas cunas, oferta, demanda y niveles de uso. Segundo, es indispensable establecer mayor gradualidad en la implementación, acompañada de estudios de sostenibilidad anuales para ir evaluando el desempeño y viabilidad del fondo de sala cuna.

Por último, es fundamental que este derecho pueda ejercerse también en salas cunas privadas que cuenten con auto-

rización de funcionamiento del Mineduc, que en la propuesta actual han quedado excluidas. Esta reforma no busca en ningún caso disminuir los estándares de calidad vigentes, sino reforzarlos, exigiendo que todas las salas cunas, públicas y privadas, cumplan con la normativa del Mineduc.

“Esta reforma no busca en ningún caso disminuir los estándares de calidad vigentes, sino reforzarlos”.

La reforma se aprobará si el Ejecutivo recoge estas necesarias mejoras, y si no exigimos a esta reforma resolver todos los desafíos relacionados con el trabajo no remunerado y la inserción laboral femenina. Esta propuesta busca abordar la principal barrera para la contratación formal de mujeres, pero deben impulsarse también otras reformas, como mayor flexibilidad laboral, modernización de las relaciones de trabajo y soluciones para los desafíos de cuidados de personas mayores y dependientes.

Tenemos la oportunidad de saldar una deuda histórica con las mujeres, pero aún queda un largo camino por recorrer. Esperemos que esta vez, no quede solo en buenas intenciones.